

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.802/2021

GEX 8186/2021

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA CONTRATACIÓN  
PERMANENTE DE O.C. ALCALDÍA

Vistos los recientes cese y nueva toma de posesión de personal de este Ayuntamiento que tenía y ha de tener incidencia directa en la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación Alcaldía, se hace necesario acometer una modificación de dicha composición.

Visto que se hace necesario incluir entre los miembros de la Mesa de Contratación a personal funcionario interino por no existir para ello el número necesario de funcionarios de carrera suficientemente cualificados.

Por lo anterior HE RESUELTO:

PRIMERO: La Mesa Permanente de Contratación de asistencia al Órgano de Contratación Alcaldía queda compuesta por:

a). Presidente: Don Ramón Hernández Lucena, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Suplente: María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa del Ayuntamiento.

b). Vocal Secretarías: Arturo Tamayo Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

c). Vocal Intervención: Remedios María Soto Canales, Interventora del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

d). Vocal: Ester Castillo Hurtado, Tesorera del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

e). Secretario de la Mesa: José Manuel Aguilar Corredera, Técnico de Gestión de Administración General del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

SEGUNDO: Comunicar la composición a los miembros de la Mesa de Contratación.

TERCERO: Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almodóvar del Río y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Almodóvar del Río, a 13 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.